



FORMATO DE SEGUIMIENTO

No. 101.4.2.14-2025

FECHA:	09 de julio de 2025
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Caja Menor
PROCESO / DEPENDENCIA:	Gestión Financiera-Caja Menor
RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:	Luz Myrian Alejo Moreno Jefe Subdirección Financiera Yenni Patricia Castillo González Responsable Caja Menor
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, art. 12 – funciones de los auditores internos. Acuerdo No. 038 de 2021 del CSU, art. 12 – faculta al Rector para expedir Resolución de cajas menores. • Resolución de Rectoría No. 111 de 2025, por la cual se constituye una caja menor. • Resolución de Rectoría No. 1205 de 2025, Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución N° 111 de 2025. • Procedimiento GUGF-09– Constitución, manejo, custodia y legalización de la caja menor, v1 de noviembre 2023.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento al manejo y administración de la caja menor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, verificando el cumplimiento de los lineamientos dispuestos para el manejo de esta durante el primer semestre 2025.

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículo 12 literal G, y conforme al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno de la Universidad

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 2 de 3

Colegio Mayor de Cundinamarca llevó a cabo el seguimiento al manejo de la caja menor correspondiente al primer semestre del año 2025, comprendido entre enero y junio.

Este ejercicio tuvo como propósito verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en la Resolución de Rectoría No. 111 del 7 de enero de 2025 y su modificación mediante la Resolución No. 1205 del 30 de mayo de 2025, así como el procedimiento institucional GUGF-09 versión 1 de noviembre de 2023, con el fin de constatar la correcta administración, custodia y legalización de los recursos asignados por este mecanismo. El seguimiento contribuye a garantizar la transparencia en el uso de los recursos, la eficiencia operativa y la trazabilidad de las transacciones realizadas por las distintas dependencias que hacen uso de esta modalidad de ejecución presupuestal.

METODOLOGÍA:

La metodología aplicada para el seguimiento al proceso de caja menor se basó en un análisis documental y en una visita de verificación in situ, realizada de manera sorpresiva el día 13 de junio de 2025 en las instalaciones de la Subdirección Financiera. Durante dicha visita se efectuó un arqueo de fondos, consistente en la verificación de los recursos en efectivo, cheques y saldos bancarios, en presencia de la responsable designada para la administración de la caja menor.

Adicionalmente, se realizó una revisión detallada de los registros contables y soportes de legalización correspondientes a 127 transacciones realizadas en el semestre, de las cuales se seleccionó una muestra representativa de 27 registros. Esta muestra fue evaluada con base en los criterios definidos en las resoluciones rectorales y el procedimiento interno GUGF-09, incluyendo aspectos como: cuantía de los gastos, correcta utilización del formato institucional, firmas de aprobación y certificaciones de no existencia cuando aplicó.

Se analizaron también las estadísticas de ejecución presupuestal por rubro, los formularios diligenciados por las dependencias, el sistema de control y registro de solicitudes, y el cumplimiento de las condiciones para legalización y reembolso, verificando su alineación con la normatividad institucional vigente y los principios de austeridad en el gasto público.

CONCLUSIONES:

Como resultado del seguimiento realizado al manejo de la Caja Menor correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, se evidenció que el proceso se desarrolla en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 111 del 7 de enero de 2025

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 3 de 3

y su modificación mediante Resolución 1205 de 2025, así como en conformidad con el procedimiento GUGF-09 – Constitución, manejo, custodia y legalización de la caja menor, versión 1 de noviembre de 2023.

Durante el arqueo efectuado el 13 de junio de 2025, se verificó la existencia y adecuada custodia de los recursos en efectivo, cheques y saldos en cuenta, confirmando su conciliación con los registros contables y soportes de legalización. La muestra de 27 transacciones seleccionadas para revisión cumplió con los requisitos de forma y fondo exigidos para este tipo de gastos, incluyendo el correcto diligenciamiento del formato institucional, las firmas correspondientes y la certificación de no existencia cuando aplicó.

Se constató además que las solicitudes presentadas y los gastos ejecutados se enmarcaron dentro de los topes y finalidades permitidas, con trazabilidad clara en los procesos de autorización, registro y control. No se identificaron desviaciones que dieran lugar a acciones correctivas u oportunidades de mejora. En ese sentido, el proceso de caja menor demuestra una gestión adecuada, conforme a la normativa vigente, y contribuye de manera efectiva al soporte operativo de las diferentes dependencias de la Universidad.

Kevin Martinez

KEVIN DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Auditor Oficina de Control Interno

ELABORÓ

Irma Yurani Campos Tambo

IRMA YURANI CAMPOS TAMBO
Jefe Oficina de Control Interno

REVISÓ Y APROBÓ

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023